

# LA GACETA.

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 18 de diciembre de 1888.

NUMERO 295.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Diciembre de 1888.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Martes 18.—**La Espectación de la Virgen Santísima.**—San Graciano, obispo de Tours. Del Antiguo Testamento: Judas Macabeo.

Luna llena a las 5 y 5 minutos de la mañana. De hoy al 25 habrá 2 días de buen tiempo, 3 de poca llovizna y 3 muy lloviznosos.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Poder Ejecutivo.

Decreto.

##### Gobernación.

Registro Civil.—Registro de la Propiedad—Detalle.

##### Instrucción Pública.

Informes.

##### Sección Editorial.

##### Poder Judicial.

Circular.

##### Administración Judicial.

Edictos.

##### Régimen Municipal.

##### Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

##### PODER EJECUTIVO.

Nº

A. DE JESÚS SOTO,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

Art. 1º—Suprímese el título de Bachiller en filosofía requerido por leyes anteriores para matricularse legalmente en los cursos de la enseñanza superior y escuelas profesionales.

Art. 2º—Los estudiantes que hubieren terminado los estudios de segunda enseñanza en los Colegios nacionales ó en los libres amparados por la ley, ó comprueben conforme á ésta poseer tales conocimientos sufrirán un examen llama-

do *examen de madurez*, y se les expedirá el certificado correspondiente.

Art. 3º—Este examen tendrá lugar:

1º A la conclusión del año escolar;

2º En el mes de julio de cada año.

Art. 4º—Serán admitidos al examen de madurez:

1º Los alumnos salidos de los colegios nacionales aprobados en el último examen.

2º Los alumnos de los colegios libres amparados á la ley que hubieren seguido y terminado sus estudios conforme á ella.

Los candidatos de ambos sexos deben por lo menos ser mayores de diez y siete años.

Art. 5º—El candidato que no hubiere alcanzado la censura legal en tres asignaturas de sus exámenes finales de año no podrá presentarse á examen antes del término de seis meses, por lo menos.

Todo candidato que por tres veces sea rechazado en sus exámenes de madurez no podrá ser admitido nuevamente.

Art. 6º—Los alumnos pagarán diez pesos por certificado de madurez.

Art. 7º—Los titulares de un certificado de madurez de cualquiera de las secciones en que se dividan los colegios, podrán obtener el de cualquiera otra sección sometiendo á las pruebas reglamentarias y pagando un derecho de cinco pesos. Se les dispensará de exámenes en las materias mencionadas en el certificado de que son poseedores, si hay equivalencia en los programas de enseñanza.

Art. 8º—Por anuncio oficial se indicará con un mes de anticipación la fecha exacta de los exámenes de madurez.

Art. 9º—Se recibirán inscripciones hasta las 12 m. de la víspera de los exámenes.

Art. 10.—Los exámenes de madurez se harán ante un jurado especial nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública en el mes de julio y al término del año escolar.

Forman de derecho parte de este jurado, el Director del colegio nacional en donde se verifique el examen y, para cada asignatura, uno de los maestros encargados de la enseñanza que con ella se relaciona.

El Director del colegio nacional presidirá el examen.

Art. 11.—Cada maestro que forme parte del jurado, preparará

con quince días de anticipación las preguntas para el examen escrito y oral. Las preguntas definitivas serán elegidas por el jurado la víspera del examen.

Art. 12.—En el examen escrito todos los candidatos desarrollarán las mismas tesis sacadas á la suerte. En el examen oral cada candidato retira la suya; puede pedir que se le permita contestar á una segunda, pero en este caso el máximo de calificación se disminuye en una tercera parte.

Art. 13.—Los exámenes escritos se harán bajo la vigilancia de una persona designada por el Director del Colegio nacional en donde los exámenes tengan lugar.

Art. 14.—Los candidatos no podrán servirse para el examen escrito de otros libros que los autorizados por el Jurado.

Art. 15.—Los trabajos escritos se corregirán por los maestros designados en el artículo 10, y serán sometidos á la apreciación del Jurado, el cual fijará las cifras de calificación definitiva.

Art. 16.—El tiempo que se consagra á los exámenes escritos no excederá de tres horas para cada materia.

Art. 17.—Para el examen oral cada candidato tendrá, cuando más, quince minutos para la resolución de la prueba que se le proponga.—Las tesis se sacarán á la suerte.

Art. 18.—Todo fraude ó tentativa de fraude entraña la nulidad del examen tanto oral como escrito.

Art. 19.—El resultado alcanzado se calificará con cifras, como sigue:

6=Muy malo.

5=Malo.

4=Mediano.

3=Satisfactorio.

2=Bueno.

1=Muy bueno.

Usaráse de cero para denotar la carencia absoluta de conocimientos en una asignatura.

Art. 20.—El certificado de madurez contendrá la especificación del resultado obtenido en cada asignatura.

Art. 21.—Para merecer el certificado de madurez debe el candidato haber obtenido por lo menos el promedio general de 3½. Sin embargo, no se concederá el certificado á los candidatos que hayan obtenido en dos asignaturas una nota mayor de 5 ó un cero en otra cualquiera.

Art. 22.—A los candidatos que no hayan sido aprobados en el primer examen se les podrá dispensar en las pruebas subsiguientes del exa-

men de aquellas materias en que hubiesen obtenido la primera vez por lo menos la calificación de 4.

Art. 23.—Se consideran como alumnos salidos con toda regularidad de la División superior de los colegios nacionales á los que en el último año hayan obtenido:

a) En los exámenes del primer semestre, y los trabajos del año una calificación menor de 3, en cada asignatura.

b) La nota general de 1 ó 2 por conducta.

Art. 24.—Los alumnos que salgan de los Colegios nacionales de un modo regular estarán dispensados de examen en la parte que se indica en los respectivos programas.

Art. 25.—El certificado de madurez se firmará por el Ministro de Instrucción Pública y por el Director del colegio nacional donde se efectúe el examen.

Art. 26.—Mientras no se dé en los colegios nacionales de las provincias cursos regulares y completos de segunda enseñanza, los exámenes de madurez se verificarán en el Liceo de Costa Rica.

El Ministerio de Instrucción Pública expedirá el programa de exámenes.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los diez y siete días del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

A. DE JESÚS SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública.  
MAURO FERNÁNDEZ.

#### GOBERNACION.

#### REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 15 DE DICIEMBRE DE 1888.

#### PROCEDENCIA.

Provincia de San José.

Cantón 1º

Del Agente de Policía de Guadalupe 2 — —

Provincia de Alajuela.

Cantón 4º

Del Jefe Político de San Mateo 1 — —

Cantón 5º

Del Jefe Político de Atenas 1 — —

Copias de nacimientos.  
Certificaciones de matrimonios.  
Notas de defunciones.

Cantón 6°	grejal de esta jurisdicción, para la composición de sus respectivos caminos.
Del Jefe Político del Naranjo 2 — 1	
Provincia de Cartago.	
Cantón 1°	
Del Gobernador de la provincia 7 -- —	
Del Tesorero de la Junta de Caridad — — 16	
Provincia de Heredia.	
Cantón 1°	
Del Gobernador de la provincia 3 — —	
Del Tesorero de la Junta de Caridad — — 1	
Cantón 3°	
Del Jefe Político de Barba 1 — —	
San José, 15 de diciembre de 1888.	
P. LORÍA.	

José Hidalgo	\$ 8-00
José Arias	4-00
Ramón Hidalgo	1-00
Luis Ríos	3-00
Antonio Calderón	1-50
Hipólito Vargas	1-50
Juan Chinchilla	1-50
Andrés Mora	4-00
Antonio Mora	1-00
Pedro Jiménez	1-50
Serapio Vargas	1-00
Rafael Chinchilla	6-00
Raimundo Chinchilla	4-00
Julián Agüero	4-00
Onofre Vázquez	1-00
Ramón Murcia	1-00
Jesús María Calderón	1-50
Pedro Murcia	1-00
Santiago Arias	8-00
José Mora	1-00
Manuel Cruz	2-00
Juan Cruz	4-00
Mariano Rojas	4-00
Simón Arias	1-00
Joaquín Borbón	1-00
Juan Rafael Arias	1-00
Joaquín Rodríguez	4-00
Lino Rodríguez	1-50
Arcadio Quesada	8-00
Juan Bautista Mora	8-00
Juan Rafael Mora	1-00
Salvador Mora	1-00
Wenceslao Sánchez	1-00
Miguel Sánchez	1-00
Ceferino Gamboa	1-00
Dario Rojas	8-00
Alejandro Rojas	1-00
Mercedes Fallas	2-00
Procopio Hidalgo	3-00
Bernabé Rodríguez	1-00
Francisco Sánchez	1-00
Jacinto Vargas	1-00
Carmen Arias	1-00
Estanislao Cruz	1-00
Casimiro Mora	1-00
Manuel Vargas	4-00
Jerónimo Cruz	4-00
Lázaro Alvarado	1-00
Suma total.....	\$ 124-00

Rafael Hidalgo	\$ 1-00
Victorio Mora	1-00
Procopio Mora	1-00
Leonardo Mora	1-00
Manuel M <sup>a</sup> Prado	1-00
Eulogio Campos	2-50
Tranquilino Ureña	1-50
Rosa Bonilla	1-00
Ramón Ulloa	2-00
Agustín Durán	1-00
Victor Durán	2-00
Zacarías Durán	1-50
José Alfaro	1-00
Feliciano Durán	1-00
Lucas Durán	1-00
Ramón Mora	1-00
Ramón Macís R.	1-00
Basilio Alfaro	1-00
Sotero Meza	1-00
Juan Fallas	1-00
José Salazar	2-50
Crisanto Fallas	1-00
Sixto Lobo	1-00
Lorenzo Campos	1-00
Rafael Mora Monje	1-00
José Godines	1-25
Valentín Chaves	1-00
Rosendo Granados	1-00
José Mora M.	1-00
Isidro Monje	1-00
Martín Mora	1-00
Juan Santana Azofeifa	1-00
Norberto Muñoz	1-00
José Quirós	1-00
Julián Romero	1-00
Agustín Mesén	1-50
José Vindas	1-00
Concepción Vindas	1-00
León Vindas	1-00
Carlos Ramírez	1-00
Eusebio Mora	1-50
Miguel Cerdas	1-50
Jesús Cerdas	1-00
Pedro Vargas	1-00
Faustino Mora	1-50
Damián Mora	2-50
Rafael Alfaro	2-50
Alejo Vargas	2-00
Mariano Alfaro	1-00
Cleto Mora	1-50
Mercedes Alfaro	2-50
Felipe Mora C.	1-00
Presb <sup>o</sup> Juan M <sup>a</sup> Quirós	4-00
Suma total....	\$ 118-00

Monte Redondo.	
Alejandro Aguilar	\$ 2-00
Dionisio Durán	1-00
Estanislao Hernández	1-00
Timoteo Rojas	1-50
Rafael García	2-00
Guillermo Chinchilla	1-00
Gerardo García	1-00
Nereo Mora	2-00
Adolfo Valverde	1-00
Gregorio Rojas	1-00
Saturnino Valverde	1-00
Faustino Mora	1-00
Pedro Macís	1-00
Juan Mora	1-00
José Mora	1-00
Agapito Mora	1-00
Juan Julián López	1-00
Secundino López	1-00
Santiago Mora	1-00
Vicente Mora	2-00
Juan de Dios Mora	1-00
Rafael Valverde	1-00
Mercedes Granados	1-00
Pío Valverde	1-00
Jesús Abarca	1-50
Florencio Abarca	1-00
Lorenzo Araya	1-00
Juan Cerdas	1-00
Fidel Durán	2-50
Pedro Marín	1-00
Carlos Alpizar	1-00
Pablo Salazar	1-50
Francisco Alvarado	1-50
Vicente Ramírez	1-00
Luis Quirós	1-00
Pedro García	2-00
Rafael Durán	1-00
Mauricio Madrigal	1-00
Segundo Madrigal	2-00
Joaquín Durán	1-00
Manuel Madrigal	1-00
Pedro Durán	2-00
Prudencio Chaves	1-00
Roque Jiménez	1-00
Demetrio Jiménez	1-00
Vicente Jiménez	1-00
Mercedes Jiménez	4-00
Juan Picado	1-00
Rafael Fernández	1-00
Clemente Abarca	1-00
Juan Abarca	2-00
Manuel León	1-50
Miguel Bonilla	1-50
Felipe Bonilla	1-50
Rafael Vargas	1-00
Félix Bonilla	1-50
José María Abarca	1-00
Gregorio Vargas	1-00
Calasancio Salazar	3-00
Manuel Bonilla	1-00
León Padilla	1-00
Rafael Cascante	1-50
Carlos Campos	1-50
Jacinto Padilla	1-00
Juan Garbanzo	1-00
José Arias	1-00
Lorenzo Arias	2-00
Joaquín Alpizar	1-00
Jenaro Carrillo	1-00
Cosme Rojas	1-00
Juan Madrigal	1-00
Antonio Moreno	2-00
Gabriel Brenes	5-00
Juan Macís	2-00
Jesús Fallas	1-00
Suma total.....	\$ 101-50

Registro General de la Propiedad.

LISTA DE LOS DOCUMENTOS DETENIDOS EN ESTA OFICINA POR DEFECTUOSOS.

Bernardo Valverde Madriz a. 2428. t. 46 D.	
Francisca Luisa Vargas y Soto	2392. " " "
Valentín Abarca y Blanco	2393. " " "
Joaquín Gaspar Díaz y Aguilár	2377. " " "
José Patricio Castro	2361. " " "
Pedro Amador Chinchilla	2325. " " "
Rómulo Pacheco Cabezas	2244. " " "
José Solís Araya	2248. " " "
Santos Vega Cortés	2330. " " "
Custodia Jiménez Soto	2313. " " "
José Arroyo Badilla y Torcuato Barquero y Chaves	2341. " " "
Ramón Rodríguez y González	1734. " " "
Manuel Aguilar y Madrigal	1847. " " "
Juan Picado Rodríguez	1941. " " "
Rosa Zamora Flores	2101. " " "
Liborio Espinosa y Arrieta	2207. " " "
Esmeralda Soto y Arias	2213. " " "
Pedro Durán Zamora	2267. " " "
Bárbara Ramírez Espinosa	2360. " " "
Manuela Alpizar y Porras	2336. " " "
Basileo Montero Alpizar	" " "
Raimundo Ramírez García	2004. " " "
Juan de Dios Robles Guzmán	2023. " " "
Juan Magdalena Vázquez y Solano	2042. " " "
Ramón Matamoros y Solano	2043. " " "
Lucas Romero Obando	2067. " " "
Juana Murillo	2107. " " "
Aproniano Piedra y Alfaro	2125. " " "
Rafaela Alfaro	" " "
María Fallas Quesada	2321. " " "
Francisco María Castro y Umaña	2322. " " "
Jesús Mora Padilla	2259. " " "
Joaquín Quesada	2327. " " "
Bartolomé Rojas Barrantes	2329. " " "
José María Arrieta y Alvarez	2174. " " "
Calixto Pacheco	2194. " " "
Baltasar Madrigal y Carbonero	2292. " " "

Se inscribe con fecha:

En el Partido de San José, al día.	
Heredia, id. id.	
Occidente, id. id.	
Personas, id. id.	
Hipotecas 11 del corriente.	
Cartago 1° de id.	

San José, diciembre 15 de 1888.

GERARDO CASTRO.

Para los efectos del inciso 2° del artículo 9° de la ley de 2 de julio último, se publican los siguientes detalles:

DETALLE extraordinario levantado por la Junta Itineraria del distrito del Can-

Jefatura Política del cantón de Aserri, diciembre 11 de 1888.

FROILÁN CASTRO.

DETALLES levantados por las Juntas Itinerarias de los distritos de San Ignacio, la Ceiba, Monte Redondo y Ocoeca, para la composición de sus respectivos caminos.—A saber:

Distrito de San Ignacio.

Juan de Dios López	\$ 1-00
José Mercedes Mora	1-50
Isidoro Calderón	2-50
Rafael Barbosa	1-00
Ascensión Castro	2-50
Frutos Morales	1-00
Antonio Morales Segura	1-00
Benito Godines	1-00
Rafael Castro	1-00
Bartolo Castro	1-50
Pablo Quirós	1-50
Rafael Mora Morales	1-50
Remigio Mora	1-00
Pedro Mora Morales	1-00
Nazario Mora C.	1-00
Leocadio Mora	1-00
Francisco Mora C.	1-50
Filadelfo Mora	1-00
José Vindas R.	1-00
Gabriel Badilla	1-00
Marcos Vindas	1-00
Nazario Mora A.	1-00
Juan Abarca	1-00
Bruno Mora	1-25
Silvestre Mora	1-00
Abraham Mora	1-00
Trinidad Mora M.	1-50
Victor Mora	1-50
Felipe Monje Ureña	1-00
Felipe Monje F.	1-50
Miguel Vindas	1-00
José Aguilar	1-50
Quirino Abarca	1-00
Rafael Aguilar	1-00
Nicolás Saborio	2-00
Vicente Salazar	1-00
Juan Chacón	1-00
Felipe Ortega	1-00
Pedro Cruz Mora	1-00

Suma total.... \$ 118-00

Distrito de la Ceiba.

Miguel Prado	\$ 8-00
Manuel Elizondo	1-50
Lorenzo Prado	3-00
Félix Prado	4-00
Francisco Chinchilla	6-00
Daniel Castro	1-00
Juan Garro	10-00
Manuel de Jesús Prado	2-50
Jerónimo Arias	5-00
Adolfo Carvajal	1-25
Juan Pedro Prado	1-00
Juan Mora	6-00
Gregorio Prado	3-00
Eusebio Solano	5-00
Vicente Acuña	1-50
José Prado	1-00
Suma total.....	\$ 59-75

Ocoeca.

Custodio Castro	\$ 1-50
Simón Valverde	1-00
Amadeo Torres	1-50
José Telésforo Castro	2-00
Baltasar Castro	1-00
Raimundo Castro	1-00
Simón Castro	1-00
Manuel Quirós	1-00
Ramón Segura	1-50
Gabriel Quirós	3-00
Rafael Arias	1-50
Francisco Segura	1-50
Alejo Fallas	1-00
José Chinchilla	1-00
Rafael Vargas	1-00
Antonio Vargas	2-00
Ramón Ortega	1-00
Jesús Chinchilla	2-00
José María Chinchilla	2-00
Ubaldo Chinchilla	2-00
Rudecindo Chinchilla	2-00
José Chacón	1-00
Suma total.....	\$ 32-50

Jefatura Política.—Aserri, 12 de diciembre de 1888.

FROILÁN CASTRO.

DETALLE levantado por la Junta Itineraria del distrito del Mojón, para la composición de caminos públicos del mismo.

Calle del centro.

Francisco Peralta	\$ 100-00
Manuel Bonilla	1-00
Manuel Escalante	3-00
Carlos Savi	10-00
Luis Bengoechea	1-00
José M <sup>a</sup> Alfaro	0-50
Francisco Carrillo	0-50
Dolores Brenes	0-50
Ricardo Nanne	5-00
Leona Tapia	0-50
Carlos Durán	10-00
José Durán	90-00
Mercedes Villalta	3-00
Francisco Alvarado	1-00

Victoria Salazar	\$ 1-00	José M <sup>a</sup> Muñoz	\$ 6-00	Adela Bolandi	\$ 7-00	José M <sup>a</sup> Sibaja	\$ 0-50
Manuel Portugués	0-50	Jacinto Hernández	0-50	Maria Faustina Delgado	0-75	Francisco Salazar	0-50
Matías Muñoz	2-00	Pedro Garro	1-25	Pablo Fernández	6-00	Ignacio Amador	1-00
Jacinto Quirós	0-75	Ramón Aguilar	1-50	Ricardo Sánchez	3-00	Venancio Morales	4-00
Custodio Cordero	0-75			José Vargas	5-00	Blas Quesada	12-00
Manuel Arias	1-00	Suma	\$ 19-00	José Rivera	0-50	Jesús Castillo	4-50
Esteban Cordero	0-50			Justo Bermúdez	6-00	José M <sup>a</sup> Vargas	0-50
Juana Salazar	0-50	<i>Calle de los Cedros.</i>		Julio Valverde	3-00	Santiago Castillo	10-00
Josefa Chanto	3-00	Francisca Sánchez	\$ 0-50	Eugenio Cordero	0-50	Juan Granados	0-75
José M <sup>a</sup> Alcázar	1-75	Tadeo Sánchez	1-50	Ramón Retana	8-00	Indalecio Cruz	0-50
Pedro Alcázar	1-25	Franc <sup>a</sup> Villalta	7-75	José M <sup>a</sup> Siles	0-75	Mauricio Aguilar	0-50
Yanuaría Arias	1-00	Desiderio Oreamuno	10-00	Nicolás Siles	1-00	Salvador Meléndez	0-50
Dolores Rojas	0-75	Pedro Pérez Zeledón	4-00	Rafael Vargas	0-50	José M <sup>a</sup> Ramírez	0-50
Remedal Gutiérrez	1-00	Trinidad Madriz	0-50	Franco. Calderón	0-50	Santos Rodríguez	0-50
Ramón Quirós	2-00	Rafaela Vindas	0-75	Petronila Cordero	0-75	Ignacio Blanco	0-50
Juana Arias	0-50	Josefa Amador	0-75	Pedro Vargas	0-50	Isidro López	4-00
Ricardo Rojas	1-00	Eduvigis Chinchilla	0-50	Ramón Fernández	4-00	José M <sup>a</sup> Morales	2-00
Jesús Quirós	1-00	Zacarías Segura	2-00	Pedro Aguilar	4-00	Pilar Quesada	0-50
José Vte. Zamora	0-50	Ana León	1-25			Benjamín Prado	6-00
Remigio Pinto	18-00	Felipe Quesada	3-00	Suma	\$ 70-00	Remigio Castillo	1-00
José M <sup>a</sup> Sequeira	12-00	Narciso Quesada	1-25	<i>Calle de la Sabanilla al Jaboncillal.</i>		Casiana Quesada	1-00
Rafael Sequeira	16-00	Rafaela Vargas	0-50	Camilo Brizuela	\$ 4-50	Ramón Quesada	12-00
Manuel Aguilar	1-25	Maria Franc <sup>a</sup> Vargas	0-50	Joaquín Muñoz	0-50	Ceferino Quesada	8-00
Francisco Alvarado	80-00	Eduvigis Castillo	0-50	Clemente Brizuela	2-00	Josefa N. Hernández	1-50
Ramona Fernández	4-00	Emeterio Leitón	5-25	Franco. Hidalgo	6-00	Martina Leitón	0-50
Rafaela Cordero	0-50	Juan Pedro Quirós	0-75	Nazario Quirós	1-00	Juan T. Leitón	0-50
Tranquilina „	0-75	León Sequeira	5-25	Luisa Quirós	1-00	José A. Hernández	0-50
Escolástica Segura	8-00	Ana Granados	1-25	Franc <sup>a</sup> Ramírez	0-50	Matilde Jara	0-50
Juan Hernández	60-00	Rufina Granados	0-75	Florencio Vargas	0-50	Abelino Sibaja	0-50
Pedro Acuña	2-00	Simón Sequeira	0-50	Juan Pío Marin	0-75	Higinio Leitón	0-50
Mercedes Rojas	4-25	Victor Manl. Herrán	16-00	Rafael Carvajal	5-00	Fermina Alvarado	0-50
Eusebio Salazar	1-75	José Rodríguez	0-75	Manuel Granados	4-00	Jesús Mora	0-50
Concepción Campos	9-00	Jesús Sequeira	5-75	Santiago Segura	0-50	Soledad Mora	0-50
Matea Aguilar	0-50	Joaquín Granados	1-00	Franco. de Agüero	0-50	Julián Castillo	5-25
José M <sup>a</sup> Cordero	0-50	Andrea Granados	1-25	Vicente Chinchilla	0-50	Toribio Cruz	0-50
Matilde Ramírez	0-50	José M <sup>a</sup> Calderón	0-75	Eugenio Echandi	10-00	Mercedes Vargas	2-00
Felipa Navarro	2-25	Maria Solano	0-50	Felipe Arias	0-75	Mario Lobo	0-50
Juana Ramírez	1-00	Nicomedes Chaves	0-50	Sebastiana Arias	0-50	Manuel Rodríguez	2-00
Agustín Bonilla	5-25	Juan Raf. Mora	0-50	Eduvigis Arias	0-50	José Gregorio Vindas	0-50
Josefa Salas	0-50	Antonio Jiménez	0-75	Maria Brizuela	0-50	Suma	\$ 259-00
Onecifero Durán	0-75	Procopio Mora	3-00	Eustaquia Brizuela	1-00	<i>Calle Cuesta Grande al Jaboncillal.</i>	
Manuel Pérez	0-75	Rafael Cruz	2-50	Guadalupe Hernández	0-50	José Solís	\$ 3-00
Joaquina López	0-50	Josefa Loaiza	0-50	Rafael Alvarado	0-50	Nicolás Chavarria	1-25
Tito Vargas	4-00	Lorenza Trejos	0-50	Maria Fernández	0-50	Pascual Blanco	0-50
Francisco González	16-00	Aniceto Calderón	0-50	Vicente Fernández	2-00	Ramón Aguilar L.	3-50
Juana Muñoz	0-50	Juan Cordero	0-50	Esteban Salazar	6-00	Prudencio Mesén	2-00
Salvadora Fonseca	0-50	Pantaleón Córdoba	6-00	Zeltrán Umaña	0-50	Lauro Vindas	0-75
Aniceta López	0-50	Juana Calderón	1-25	Ignacio Gamboa	0-75	Francisco Mora	0-50
Vicenta Cerdas	2-00	Sergio Sequeira	2-50	Bacilio Araya	0-50	Ramón Esquivel	0-50
José M <sup>a</sup> Flores	0-75	Hipólito Vargas	2-50	Ant <sup>a</sup> Araya	2-00	Prudencio Díaz	1-00
Bartola Portugués	1-00	Jesús M <sup>a</sup> Quirós	6-50	Ciriaco Agüero	1-00	Carlos Yohanning	8-00
José Vargas	0-50	León Castillo	13-00	Jesús Jara	0-50	Bernarda Rojas	2-00
Mercedes Garita	0-50	Vicente Vargas	0-50	Federico Sibaja	1-00	Gabino Bermúdez	24-00
Mariano Montealegre	20-00	Pío Cruz	0-50	José M. Prado	1-00	Frutos Abarca	1-00
Francisco León	4-00	Félix Jiménez	0-75	Abraham Díaz	0-75	José Navarro	4-00
Carlos Volio	20-00	José Elizondo	0-50	Juan Manl. Vindas	0-50	José Cubero	5-00
José Durán (Mojón)	2-00	Antonia Vargas	0-50	Ramón Vindas	0-50	Acisclo Vargas	4-00
Maria y Josefa Rojas	1-25	José Chinchilla	1-25	Jesús Ramírez	0-50	Vicente Céspedes	0-50
Maria López	1-00	Maria Bernarda Rojas	1-00	José M <sup>a</sup> Sequeira Q.	0-75	Pilar Vargas	4-75
Ubaldo Mora	0-50	Franco. Aguilar	1-00	Ramón Méndez	0-50	Ramón Calvo	0-50
Rafael León	1-00	Ponciano Elizondo	1-25	Franco. Amador	0-75	Canuto Vargas	1-75
Salvador Fernández	6-00	Concepción Chinchilla	1-00	Pío Rojas	1-00	Higinio Leitón	4-00
Manuela Barbosa	0-50	Victor Cruz	0-50	José M <sup>a</sup> Solano	0-50	Suma	\$ 72-50
Pedro Domingo Delgado	1-25	Tomás Vargas	0-75	José Alvarado	2-00	<i>Resumen:</i>	
Sebastiana Vindas	0-50	Ramón Rodríguez	2-00	José Zeledón	1-75	Calle del centro	\$ 573-50
Maria Fonseca	0-50	Toribio Cruz	4-50	Jacinto Trejos	12-00	„ de los Diaz	76-00
Alberto González	12-00	Alejandro Quesada	3-00	Ramón Rivera	3-00	„ de Cisneros	19-00
Suma	\$ 573-50	Juan Quesada	2-00	Santiago Vindas	14-00	„ de los Cedros	179-75
<i>Calle de los Diaz.</i>		Victoria Meléndez	1-00	Jesús Solís	0-50	„ del Caz ó Siles	70-00
José Delgado Rojas	\$ 6-00	Beatriz Cordero	0-50	Micaela Rodríguez	0-50	„ de Sabanilla al Jaboncillal	259-00
José Delgado Fernández	4-00	Josefa Cascante	1-00	Mercedes Chanto	0-50	„ de Cuesta Grande al Jaboncillal	72-50
Victoriano Arias	1-00	Carmen González	0-50	Tiburcio Chanto	0-75	Total	\$ 1249-75
Miguel Rodríguez	2-50	Jesús Coto	8-00	Fermina Ramírez	1-00	Mojón, diciembre 10 de 1888.	
Micaela Sogura	0-50	Mercedes Aguilar	1-25	Celidonia Mondragón	1-00	<i>José M<sup>a</sup> Muñoz.—José Villalta.</i>	
Federico López	1-00	Luisa Méndez	0-75	José González	3-75	<i>Ceferino Quesada.</i>	
Rosendo Ramírez	1-00	Matea Leitón	1-25	León Brizuela	1-75	DETALLE	
Toribio Fernández	2-00	Rudecindo Segura	0-50	Camilo Arias	0-50	extraordinario levantado por la Junta	
Jorge Díaz	5-00	Jesús Hernández	0-50	Juan Bt <sup>a</sup> Quirós	30-00	itineraria del distrito central del cantón	
Agustín Amador	1-25	Jesús Acuña	1-25	Rafael Arias	2-00	de Aserrí, por acuerdo municipal del día	
Antonio Arguedas	0-75	Franco. M <sup>a</sup> Aguilar	4-50	Juana Alvarado	0-50	6 de diciembre del corriente año.	
Antonio Barbosa	2-50	Esteban Fernández	4-00	Ramona Alvarado	0-50	Ignacio Abarca	\$ 5-00
Juan Barbosa	4-50	Clemente Rivera	5-00	Baltasar Rodríguez	0-50	Jesús Chinchilla	1-50
Manuel González	8-25	Ponciano Abarca	0-50	Manuel Artavia	0-50	José Gamboa	1-50
Juan Madriz	5-00	Raimundo Sibaja	1-75	Manuela Granados	0-50	Juan Castro	1-50
Vicente Díaz	4-50	Juan Vargas	1-00	Petronila Chinchilla	0-75	Julián Chinchilla	0-75
Francisco Sánchez	7-00	José Carvajal	1-00	Trinidad Rojas	0-50	Esmeraldo Barbosa	0-50
Carmen Sánchez	7-25	Fernando Carvajal	0-75	Jacoba Brizuela	0-50	Rafael Corrales	1-50
Juan Bt <sup>a</sup> Bonilla	12-00	Jacinto Rodríguez	0-75	Ignacio Ballesterero	0-50	Simón Corrales	0-50
Suma	\$ 76-00	Juan Rodríguez	1-00	Alejandra González	0-50	Pedro Corrales	1-00
<i>Calle de Cisneros.</i>		Cayetano Rivera	2-00	Santiago Muñoz	0-50	Jesús Fallas	2-00
Antonia Miranda	\$ 1-00	Jesús Rivera	4-00	Juan Muñoz	0-50	José Picado	0-50
Ildefonso Ramírez	0-50	Suma	\$ 179-75	Jesús Varela	0-75	Miguel Rojas	0-50
Zacarias Navarro	1-00	<i>Calle del Caz ó Siles.</i>		Tomás Gutiérrez	2-00		
José Villalta	3-75	Gregorio Vargas	\$ 2-00	Cruz Brizuela	1-00		
Juana de la Trinidad Fernández	0-75	Venancio Delgado	4-50	Emiliano Arias	0-50		
Carmen Solano	0-50	Mercedes Calderón	1-00	Juan V. Gutiérrez	1-00		
Matea Barbosa	0-50	Rafael Quesada	4-50	Ramón S. Zeledón	10-00		
Elias Muñoz	0-75	Franc <sup>a</sup> Aguilar	1-00	Trinidad Blanco	0-50		
		Vicente Brizuela	0-50	Venancio Gamboa	0-50		
		Josefa Leitón	0-75	Filadelfo Montero	0-50		
		Guadalupe Cubillo	4-00	Hipólito Brenes	0-75		
				Emiliano Brenes	0-50		
				Amelia Gutiérrez	8-00		
				Cassimiro Zamora	0-50		

Luis Ulloa Castillo	\$ 1-00	Francisco Chinchilla	\$ 1-00	Pedro García	\$ 0-75
Antonio Cárdenas	0-50	José Carrión	0-50	Luis Quirós	1-00
Félix Díaz	0-50	Pedro Durán	0-50	José Ortega	0-50
Nicanor Díaz	0-50	Pedro López	1-50	Concepción Rodríguez	0-75
Emiliano García	1-50	Simón Mora	1-00	Julio Durán	0-50
Ramón Hidalgo	1-00	Braulio Sánchez	0-75	Francisco Hidalgo	3-00
Alfonso Zárate	0-50	Antonio Díaz	3-00	Suma total...	\$ 239-75
Luis Aguilar	0-50	Policarpo Ulloa	2-00	Jefatura Política.—Aserrí, diciembre	
Maximino Aguilar	0-50	Luis Ulloa Abarca	0-75	11 de 1888.	
Venancio Ramírez	0-50	Pedro Aguilar	1-00	FROILÁN CASTRO.	
Manuel Chinchilla	1-00	Antonio Fallas	\$ 0-50		
Bernabé Chinchilla	0-50	Manuel Cárdenas	1-00		
Trinidad Díaz	0-50	Ignacio Fallas	0-50		
Justo Araya	0-50	Rafael Chaves	0-50		
Juan Hidalgo	1-00	Ramón Calderón	0-75		
Juan Sánchez	0-50	Juan Rojas	0-50		
Rafael Díaz	0-75	Mercedes Díaz	0-50		
Juan Fallas Morales	1-00	Rosa Aguilar	0-50		
Saturnino Castro	1-50	Ascensión Díaz	0-50		
Ramón Rivera	0-50	Pedro Castro	1-00		
Clemente Segura	0-75	Blas García	1-00		
Juan Fallas Hidalgo	1-00	José Chinchilla	3-00		
Miguel Fallas	1-00	Pedro Guerola	2-00		
Laureano Calderón	0-50	Nicolás Mora	0-50		
Nicanor Macis	0-50	José Andrés Corrales	3-00		
Juan Segura	0-50	Pb° Francisco Piedra	1-00		
Miguel Porras	0-50	Marcelino Hidalgo	0-75		
Mariano Rojas	2-00	José Zárate	0-50		
Florencio Castro	0-50	Ezequiel Mora	0-50		
Francisco Mora	0-50	Manuel Aguilar	1-00		
Manuel de Jesús Mora	0-50	Pedro Chaves	0-50		
Francisco Valverde Quirós	0-50	Julián Ríos	0-50		
Jesús Zúñiga	0-50	Bernardo Cascante	0-50		
Pío Zúñiga	0-75	Agustín Cárdenas	0-50		
Calixto Cascante	1-00	Felipe Fallas Hidalgo	1-00		
Prudencio Díaz	0-50	Manuel Abarca	1-75		
Antonio Bejarano	0-50	Belisario Fonseca	0-50		
José Campos	0-50	Juan Atiliano Fallas	0-50		
Francisco Ríos	0-50	Espíritusanto García	0-50		
David Loria	0-50	José Rojas	0-75		
Pedro Chinchilla	1-50	Felipe Fallas Rojas	1-00		
Rafael Cascante	0-50	Abdón Alvarado	0-50		
Gabriel Díaz	1-50	Benjamín Alvarado	0-50		
Federico Sánchez	0-50	Vicente Mesén	0-75		
Joaquín Gaspar Díaz	0-50	Manuel Sosa	0-50		
Venancio López	0-50	Rafael Mesén	0-75		
Alfonso López	1-50	Juan Calderón	0-50		
José Abraham López	1-50	Dolores Rivera	0-50		
Vicente Fallas	1-00	Natalio Barboza	0-50		
Manuel Hidalgo	1-25	Pedro Barboza	1-00		
Simón Durán	0-50	Andrés Chacón	0-50		
Paulino Durán	0-50	Eliás López	0-50		
Joaquín García	1-50	Andrés Corrales Morales	0-75		
Francisco Cascante	0-75	José María Ulloa	0-75		
Emilio Mora	0-50	Francisco Ulloa	0-50		
Jorge Valverde	0-50	Isidro Valverde	0-50		
Gabriel Morales	1-50	Marcos Valverde	2-50		
Lino Morales	1-50	Gregorio Quesada	5-00		
Manuel Córdoba	0-50	Otto von Schötter	5-00		
Juan Vargas	0-50	Plácido Fallas	3-00		
José Corrales	0-50	Francisco Valverde (chito)	2-00		
Joaquín Cerdas	0-50	Ciriaco Valverde	0-75		
Santiago Cerdas	0-50	Narciso Jiménez	1-00		
León Cárdenas	0-50	Cayetano Mora	1-00		
Juan Barbosa	1-25	José Jiménez	1-50		
Ignacio Fernández	0-50	Reimundo Jiménez	0-75		
Acisclo Fernández	0-50	Luis Morales	1-00		
Santos Chaves	0-50	Vicente Abarca	1-00		
Pasión Chaves	0-50	Desiderio Morales	1-00		
Simón Marín	0-50	Vicente Abarca	0-00		
Mariano Marín	0-50	Eustaquio Morales	1-00		
Juan Fonseca	0-50	Salvador Sánchez	1-00		
Francisco Castro	1-50	Benito Chacón	1-00		
Patricio Fallas	1-50	Sebastián Fallas	1-00		
Jesús Díaz	0-50	Rafael Fallas Molina	1-50		
Fermin Sánchez	0-50	Pb° José Badilla C.	2-00		
Faustino Barbosa	0-50	Agustín Meza	1-00		
Vicente Mora	0-50	Valeriano Bonilla	0-75		
José Roque Fallas	0-50	Lino Arce	0-50		
Matías Fallas	0-50	José Fallas Garbanzo	0-50		
José M° Amador	0-50	Antolino Sandí	2-00		
Pastor Abarca	1-00	Venancia Cascante	2-00		
Camilo Chinchilla	0-50	Romón Corrales (pequeño)	0-50		
Vicente Cárdenas	0-50	Ramón Corrales [grande]	0-50		
José Fallas Quirós	4-00	Francisco Calderón	1-00		
Joaquín Badilla	1-00	Andrés Marín	1-25		
Mónico Castro	0-75	Daniel Mora	0-50		
Juan M° Fallas	0-50	Faustino López	0-50		
Miguel Ramírez	0-50	Marcelino Fallas Morales	1-50		
Evaristo Mora	0-50	Rogelio Porras	1-00		
Pablo Mora	1-50	Fulgencio Porras	0-75		
Lucas Morales	1-00	María Hidalgo de Fallas	1-00		
Santos Cascante	5-00	José Hidalgo	0-75		
Arcadio Durán	1-50	Sucesión de José Angel Cha-			
José López	3-00	cón	1-00		
Miguel Valverde	1-50	Ricardo Esquivel	0-75		
Manuel López	1-25	Gabriel Quirós	2-00		
José Castro Aguirre	0-50	Luis Abarca Zúñiga	2-00		
Tomás Corrales	0-75	Frutos Valverde	1-00		
Rosa Amador	0-75	José Fallas [á] gato	1-00		
Juan Bartolo López	0-50	Juan Andrés Díaz	5-00		
Vicente Fernández	4-00	Joaquín Díaz	5-00		
Cristóbal Chaves	0-50	Cristóbal Morales	5-00		
Antonio Porras	0-50	Santos Ramírez	0-50		
José Barbosa	1-00	Estanislao Sánchez	0-75		
Jacinto Barbosa	1-50	Gertrudis Fallas	1-00		

nace la hondonada del río Sucio, saltan numerosas fuentes de agua hirviente, y tanto aquí como en otras partes se percibe distintamente el ruido de corrientes subterráneas. En muchos parajes el suelo quemó literalmente los pies desnudos de mis compañeros; se halla, además, tan hinchado y poco consistente, que no puede uno menos de tomar muchas precauciones para pisarlo. Al decir de los guías, la barranca principal se ha ensanchado y ahondado considerablemente [lo que aparece confirmado con los senderos transversales medio destruídos que hay allí] y varios brazos laterales han sido formados especialmente en la orilla derecha ú oriental. Lo cual se explica por el hecho de que el suelo, completamente desagregado por el fuego subterráneo, ha sido lavado fácilmente por las aguas de las lluvias torrenciales caídas no ha mucho en la vertiente atlántica de la cordillera, y que deben de ser, asimismo, la causa determinante del derrumbadero del terreno que se observa más al Oeste. En medio de los matorrales del Este, el suelo exhala por todas partes vapores que indican la presencia de respiraderos de reciente formación. Los últimos signos de actividad en la base de la garganta quedan 515 m. bajo el viejo cráter.

Luego que examinamos esta pequeña región nos dirigimos hacia el Oeste, atravesamos espesas malezas y enormes pedrejones, con el fin de llegar al derrumbadero atrás mencionado. Por desgracia, la nube densa y espesa que envolvía la parte baja de la hondonada subió hasta donde nosotros estábamos, resultando que perdimos vanamente nuestro tiempo buscando nuestro camino, no obstante la infatigable actividad de mis guías.— Por manera que la hora era ya avanzada cuando logramos llegar al pequeño terraplén que domina la pendiente últimamente demudada, donde se manifiesta igualmente grande actividad volcánica. En el trayecto, siendo las 10 y 35 minutos de la mañana, notamos una serie de sacudidas, á manera de vibración continua del suelo y de una duración aproximada de 10—15 segundos. La oscuridad producida por la neblina espesa que nos rodeaba nos impidió apreciar la extensión de este segundo centro, y como el examen separado de cada uno de los centenares de hervideros y respiraderos que allí encuentra uno, sería empresa tan ingrata como larga, preferimos regresar, después de haber esperado inútilmente que el tiempo se despejara.

De regreso, pasamos por el tercer punto en efervescencia y donde la actividad volcánica se manifiesta más violentamente. El cual se halla entre los puntos precedentes y en la parte inferior de la inmensa pared vertical que limita al Norte la masa misma del Irazú, y como á 348 metros bajo el antiguo cráter. Justamente al pie de la pared se encuentra una abertura considerable, de la cual suben de continuo bocanadas de vapor acompañadas de un ruido sordo y seguido que sólo pueden dominar los silbidos de los gases que se escapan de las entrañas de la montaña. El césped verde todavía, que cubre las rocas al redor de esta formidable chimenea, prueba su reciente origen. Por aquí el suelo viene á ser una especie de pasadizo, pues todo está cubierto de respiraderos que exhalan bocanadas de agua caliente, en medio de las cuales apenas puede uno encontrar salida, sin contar con que la movilidad del suelo poca confianza inspira á quien lo atraviesa. Así fué que apenas permanecimos allí el tiempo necesario y

## INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Meteorológico Nacional.

13 de diciembre de 1888.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro:

Según las instrucciones que recibí de Ud., pasé al volcán Irazú el día de ayer con el propósito de ver qué cambios se han operado recientemente allí. Fueron conmigo en calidad de guías los señores Ramón Celso y Benito Brenes y Francisco Salazar.— Tanto de ida como de regreso pude recoger en Cartago, Agua-Caliente y Tres Ríos, los informes necesarios sobre los fenómenos observados últimamente en estas localidades y cuya causa puede muy bien atribuirse á la nueva faz de actividad en que parece haber entrado el volcán. Paso á hacer una breve relación de mis investigaciones y de las conclusiones que de ellas pueden sacarse.

Algunos meses hace apenas que los únicos signos de actividad del volcán Irazú consistían en ciertas grietas situadas en la pendiente del Norte, que es la más próxima de los antiguos cráteres, de los cuales se escapaban constantemente vapores sulfurosos; las aberturas que ocupaban el interior del cráter occidental se hallaban casi completamente extintas, como tuve ocasión de constatarlo en el mes de marzo último. En una fecha todavía reciente y que probablemente coincide con la de los ligeros temblores sentidos en San José el 10 y el 13 de octubre próximo pasado, comenzó un nuevo periodo de actividad que se ha manifestado por la formación en las cercanías del volcán de numerosos respiraderos y fuentes termales (hervideros) y en los alrededores, por las sacudidas sísmicas que han agitado la comarca en un radio indeterminado, pero probablemente de poca extensión.

Al conocimiento de estos hechos vino á agregarse el rumor de ruidos subterráneos percibidos en Tres Ríos; y una alarma bien justificada por los antecedentes del volcán, pero que, por fortuna, parece infundada en el caso actual, sobrecogió á las poblaciones situadas en el pie meridional de aquel molesto vecino.

El miércoles 12 del corriente á las 7 a. m. dejamos la cima del Irazú, á donde habíamos llegado tres cuartos de hora antes, y comenzamos á bajar por la vertiente del Norte en dirección á las vertientes del río Sucio.

Al atravesar el cráter occidental de la cumbre, noté la ausencia completa de signos de actividad. A cien metros bajo el borde de este cráter halla uno las primeras grietas, las cuales existen allí desde hace mucho tiempo. A medida que se va descendiendo son más numerosas: el suelo está cubierto de huecos, por donde se escapan á veces corrientes de aire cálido y á veces bocanadas de vapores acuosos ó de azufre; más abajo, en el fondo de las grandes barrancas de donde

luego emprendimos la penosa ascensión. A las 3 y 20 minutos ya habíamos alcanzado la cúspide y media hora después volvimos a tomar el camino del valle. Agregaré que en estas alturas reinaba un sol espléndido y que la desagradable bruma que envolvía el pie de la montaña no pasaba casi del nivel de Tierra Blanca.

Por lo que hace á los temblores sentidos, he aquí lo que he podido observar.

En el observatorio de San José las primeras sacudidas que pueden atribuirse á la erupción actual se hicieron sentir, como dije arriba, los días 10 y 13 de octubre último, y señalan, á lo que creo, el comienzo del nuevo período activo. El 27 del mismo mes á las 3 y 10 de la mañana se notó una sacudida bastante fuerte de una duración aproximada de 4 segundos, y que se prolongó en la dirección de Este á Oeste.

Prescindiendo de los movimientos microseísmicos, inapreciables sin el auxilio de un aparato *ad hoc*, la primera mitad del mes de noviembre transcurrió sin novedad ninguna. Lo propio podemos decir, y con más seguridad del período que siguió después del 15, día en que el seismógrafo del observatorio quedó definitivamente colocado, hasta el 30; en este día se notaron cuatro sacudidas consecutivas y otra más tarde, como sigue:

1ª sacudida	10 h. 5 m.	a. m.	duración: 6 segundos.
2ª	10 „ 6 „	„ „	12 „
3ª	10 „ 8 30 seg.	„ „	2 „
4ª	10 „ 19 „	„ „	1 „
5ª	9 „ 17	p. m.	1 „

Haciendo excepción de la cuarta, que parece haber consistido en una sola oscilación de N NE. á S SO., todas estas sacudidas venían del Este ó del Este-nordeste. Las dos primeras fueron precedidas y seguidas de un ruido sordo muy pronunciado, —consecuencia natural de la conmoción,—y acompañadas de la trepidación vertical concomitante con la transmisión de la onda seísmica horizontal.

El 9 del actual á las 4 y 56 m. a. m. el seismógrafo marcó una nueva serie de oscilaciones de una duración total de 5 segundos y que se transmitía siempre del Este al Oeste. El 10, á la 1 y 6 m. a. m. se sintió la última sacudida, que duró 4 segundos y traía igual dirección que la precedente.

En Cartago y Agua-Caliente las sacudidas no parecen haber sido más violentas que en San José, y de la del 30 de noviembre creo que solamente las tres primeras fueron sentidas generalmente. Todo lo que me informaron sobre estos temblores está de acuerdo en cuanto al sentido ó dirección de las oscilaciones; éstas se propagaron de Norte á Sur, lo cual no deja duda sobre su origen.

En Tres-Ríos las manifestaciones seísmicas han alcanzado su máximo de intensidad, lo cual justifica los temores de los habitantes de esta localidad. Del 30 de noviembre al 1º de diciembre no se han notado menos de 14 sacudidas, y desde entonces se han ido sucediendo con una frecuencia que inquieta, aunque con una fuerza menos considerable. La última de que tengo conocimiento hasta esta fecha ha sido sentida el 11 del corriente cerca de las dos de la mañana: ha sido percibida también por varias personas del paraje Tierra Blanca; pero no en otras partes. Se explica fácilmente que todos los fenómenos indicados hayan sido más marcados en Tres-Ríos, si bien se quiere considerar que esta localidad es la más cercana del

centro de actividad volcánica actual y que no está separada de ella más que por una cordillera de masa relativamente pequeña en este lugar. Se comprende de la misma manera que los ruidos concomitantes hayan sido más acentuados; pero no hay razón para dar fe de la existencia de ruidos particulares oídos por unos en la iglesia, por otros en la plaza de la citada villa y hasta inmediatamente debajo de sus mismas casas de habitación. El testimonio categórico de varias personas inteligentes y fidedignas rechaza de una manera absoluta esta especie. Ni tampoco es más probable que la Carpintera pueda ser nunca motivo de temor para sus alrededores; hasta nueva prueba no veo que esta colina sea de origen volcánico.

De lo dicho, señor Secretario, se puede deducir con certeza que el Irzú ha entrado en nueva fase de actividad. Su hoguera se halla en el lado Norte, en donde ocupa una zona transversal estrecha bastante alargada y correspondiente quizá á una inmensa oquedad. Aunque bastante notable, la intensidad de los fenómenos observados no es para dejar de inspirar temores á los habitantes de las pendientes meridionales de la montaña. Es posible que se sientan nuevas sacudidas, pero el hecho de que la erupción parece efectuarse con facilidad es una garantía bastante probable de que ninguna catástrofe sería hay que temer. Es bueno, sin embargo, advertir que ésta no es más que una opinión personal, cuya única garantía existe en los hechos que acabo de enumerar, y que la prudencia nunca está demás.

Reciba el señor Secretario la expresión muy respetuosa de mis sentimientos.

H. PITTER.

## SECCION EDITORIAL.

### Fiestas en Heredia.

La rica y laboriosa provincia de los flores y los cafetales, está de fiestas que se terminan hoy. Principiaron el domingo, y la numerosa concurrencia de ese día les dió grande animación y extraordinaria novedad. La presencia del señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo y la de su digno compañero el Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, avivaron mucho el entusiasmo. Convidados con amable cortesía, lo mismo que los demás miembros del Gabinete, á participar del regocijo, en tren de las once se dirigieron á la bella capital de la provincia. En la estación del ferrocarril fueron recibidos suntuosamente. Las primeras autoridades y multitud de ciudadanos, entre los que no escaseaba lo más selecto de la sociedad, esperaban la llegada del tren. El señor Designado y su Ministro atravesaron por entre las vallas de un batallón del ejército que estaba formado sobre la calle por donde debían dirigirse á la casa de don Juan M<sup>a</sup> Solera, preparada convenientemente para recibirlos. Los rifles estaban adornados con banderas.

La comida con que fueron obsequiados dió lugar á varios brindis en que fué recordado afectuosamente

el primer Magistrado de la República General don Bernardo Soto, y colmado de finas atenciones el Jefe que actualmente desempeña el Poder Ejecutivo por ausencia del primero. Las palabras del señor Gobernador fueron muy significativas, cordiales y oportunas. El Primer Designado declinó los honores que se le hacían en el Jefe ausente, y á la vez que se mostró agradecido por los testimonios de aprecio y simpatía que se le daban á él, expresó con vehemente entusiasmo lo mucho que estimaba los recuerdos dulces que eran dedicados al General don Bernardo Soto. El señor Ministro de Gobernación expresó sentimientos análogos respecto del señor Presidente de la República y de las aclamaciones que de ese Jefe se hacían, á pesar de su ausencia en aquel momento, y cumplimentó en términos muy expresivos á la ciudad y á toda la provincia de Heredia por la actividad y progreso que la enaltecen.

A las ocho de la noche del mismo día emprendieron su regreso á esta capital.

## PODER JUDICIAL.

Nº 674.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.—San José, 17 de diciembre de 1888.

Señores Jueces de 1ª instancia de Cartago, Heredia, Alajuela, Guanacaste y Puntarenas.

Como en virtud de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de Tribunales, el despacho de Udes., desde mañana hasta el 6 de enero próximo quedará reducido á lo criminal, espera el señor Presidente de la Corte que durante ese tiempo desplegarán Udes., en la materia indicada, la mayor actividad á fin de extinguir ó disminuir lo más posible el rezago que hoy exista.

Soy de Udes. attº servidor,

RICARDO PACHECO.

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

JOSÉ MARÍA ACOSTA.—Juez civil en primera instancia de la provincia de Alajuela.

A quienes interese hacer saber: que ante esta autoridad se ha presentado el señor José María Sandoval Rodríguez, mayor de edad, soltero, agricultor y de este vecindario, manifestando que por compra á Tomasa Solano Calvo, Guillermo Solórzano Avila, Fidel, Brigida, Domingo, Juan Napoleón, Maurilio y Catarina Ortiz y Solano, es dueño de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 185, folio 263, bajo el número 4418, inscripciones números 4 y 5 de la finca siguiente: solar con una casa de medina agua, compuesta de 4 piezas de habitación en él ubicada, sita en la 1ª manzana al Suroeste de la plaza principal de la ciudad de Alajuela, distrito y cantón primeros de esta provincia, lindante: Norte, salón de Barbara y Rosalía Alvarado y de herederos del finado Marcos Ruiz, calle pública en medio; Sur, solar de doña Petronila Soto de

Jinesta, calle de entrada en medio; Este, casa y solar de José Castro Araya; y Oeste, casa y solar de los herederos de Lorenzo Solórzano; de cuya finca ha vendido parte á Tomasa Solano Calvo y Francisco Jinesta Soto, y que sobre la finca referida pesa el gravamen siguiente: por escritura otorgada en esta ciudad ante Mariano Benavides, Alcalde 2º el 17 de agosto de 1862 y de la cual se tomó razón en el Registro antiguo libro 21, folio 159 y vuelto, el señor Patricio Ortiz de este vecindario habiéndose rematado á su favor 5 tiendas en las cuales tenían parte los hijos de don Pedro Saborío del primer matrimonio, los idem de don Ignacio Saborío y don Hilario Ruiz, por la cantidad de 466 pesos 5 y  $\frac{1}{2}$  reales, pagaderos á un año de plazo á contar del día 16 de mayo de 1861, habiendo sido una condición del remate asegurar la suma que quedase á deber deducidas las costas y derechos de alcabala, cuya deuda se redujo á la suma líquida de 400 pesos con plazo al día 16 de mayo de 1863 y en garantía de la cual hipotecó junto con otra dichas 5 piezas, situadas en la 1ª manzana al Suroeste de la plaza principal de la ciudad de Alajuela y lindante: Norte, con calle pública; Sur, con solar de doña Petronila Soto; Este, con casa y solar de don Rafael Vázquez; y Oeste, con casa y solar de don Lorenzo Solórzano, que es la misma finca de que se ha hecho referencia al principio. Continúa diciendo el señor Sandoval Rodríguez que habiendo transcurrido el término necesario para la prescripción de dicho gravamen, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 893 y 894 Código de procedimientos, demanda se declare libre dicha finca del gravamen referido y se ordene su cancelación en el Registro. En consecuencia, esta autoridad cita y emplaza á todas las personas que tengan interés en este asunto para que en el término de 60 días se presenten ante este Juzgado á deducir las acciones que les correspondan, bajo el apercibimiento de que si no lo hicieron dentro del término señalado, se decretará la liberación que se solicita y se mandará cancelar en consecuencia el gravamen de que se trata.

Juzgado de 1ª Instancia.—Alajuela, diciembre 14 de 1888.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA.

Carlos Zamora S.,  
Srio.

3 v. 1

MARCELO BRENES, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia.

A quienes interese hacer saber: que el señor Nereo Cerdas y Fernández, mayor de cincuenta y cuatro años, casado, agricultor y vecino del Puriscal de esta provincia, se ha presentado en esta oficina pidiendo información posesoria de la finca que se describe así: "terreno situado en San Rafael del Puriscal, cantón cuarto de esta provincia, con una casa en él ubicada, lindantes: Norte, quebrada del Cacao en medio, propiedad de Estanislao Martínez; Sur, propiedad de Alejo Vargas; Este, río Viejo en medio, propiedad de Pedro Quesada; y Oeste, calle real de San Rafael en medio, propiedad de Antonio Cerdas; mide el terreno nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, cuarenta y cinco centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, poco más ó menos, y la casa diez metros, treinta y dos milímetros de largo por tres metros, setecientos sesenta y dos milímetros de ancho".—Aquirida esta finca, así: el terreno por compra á su padre Joaquín Cerdas, hace como veinte años; y la casa, por haberla construido á sus expensas hace como quince años.—Están libres de gravámenes, y vale la finca, próximamente, quinientos pesos.—En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener algún derecho en la finca descrita se presenten á hacerlo valer en esta oficina dentro del término de treinta días.

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, diciembre 7 de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,  
Srio.

3-2

La señora Joaquina Cascante Acuña, mayor de edad y de este vecindario, se ha presentado á mi despacho pidiendo justificación de posesión de la finca que se describe así:—Terreno constante de cincuenta y dos áreas, cuarenta y una centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, poco más ó menos; situado en Santiago del Puriscal, cantón cuarto de la provincia de San José, de superficie laderosa y bajo los linderos siguientes: Norte, calle en medio, con propiedad de Rafael Rojas, hoy: Sur, terreno del Patrono de esta villa: Este, ídem de la testamentaria de Ciriaco Bermúdez; y Oeste, ídem de don Estanislao Martínez, é ídem de Ramona Hernández, calle en medio. Está libre de gravámenes y valorado en setenta pesos. Lo hubo por compra é Ciriaco Bermúdez, y se publica el presente con treinta días de término para los que tuvieren alguna oposición que hacer.

Alcaldía del Puriscal.—10 de diciembre de 1888.

NICOMEDES ROJAS A.

RAMÓN BUSTAMANTE CASTRO, Juez civil en la instancia de la provincia de Heredia.

A quienes interese hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor Cecilio Sánchez y Romero, mayor de cincuenta años, indio, agricultor y de este vecindario, en el barrio de Mercedes, solicitando título de posesión de las fincas siguientes: Primera.—Casa y sus dependencias, como de diez metros de frente por ocho metros de fondo, de paredes de adobes, maderas labradas y cubierta de teja, con un zaguán al Oeste, de ocho metros y trescientos sesenta milímetros de largo por tres metros y trescientos cuarenta y cuatro milímetros de ancho; y una galera que sirve de troje, al Este, como de nueve metros de largo por tres metros y trescientos cuarenta y cuatro milímetros de ancho, con el solar en que está ubicada plano, cultivado de café, constante de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, próximamente, situado en el distrito de Mercedes, número 6 del cantón 1º de esta provincia. Linderos: Norte, propiedades de Moisés Morales y de herederos de don Esteban Alvarado; Sur, calle real de por medio, con propiedades de Manuel Campos y Fulgencio Saborío; Este, ídem de Candelaria Guzmán; y Oeste, ídem de José Cubero y José María Bonilla. Vale cuatrocientos pesos y la hubo por compra á María Jiménez, Santana Aguilar y Nicolás Villalobos. —Segunda.—Cafetal plano, sito en el distrito de San Francisco, número 6 del cantón 1º de esta provincia. Linderos: Norte, calle real de por medio, con propiedad de Candelaria Guzmán; Sur, con otra finca de la sociedad conyugal de Cecilio Sánchez Romero y Telésfora Araya y Fonseca; Este, con propiedad de José Muñoz; y Oeste, ídem de Felipe Campos; medida superficial: sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, próximamente. Vale doscientos pesos. Adquisición: por compra en asta pública, en ejecución seguida contra Guillermo Muñoz, á quien pertenecía. —Tercera.—Terreno plano, cultivado de café y pastos, situado en el distrito de San Francisco, dicho. Linderos: Norte, propiedad de Manuel Campos; Sur, calle pública en medio, ídem de don Elías Quesada; Este, ídem de la referida sociedad conyugal, y calle en medio con ídem de José Salas; y Oeste, ídem de Vicente Cortés, calle de por medio. Mide treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, próximamente. Vale cincuenta pesos, y lo hubo por compra á Pedro Badilla. —Cuarta.—Potrero de superficie varia, sito en el distrito de San Francisco, indicado. Linderos: Norte, propiedad de Javier, Luis y Avelino Cordero y Ramón Arguedas, calle de por medio; Sur, calle en medio, con ídem de don Cipriano Sáenz, Julio Viquez y de herederos de don Nicolás Sáenz Reyes; Este, calle de por medio, con propiedad del Doctor don Policarpo Trejos; y Oeste, con ídem de Diego Salazar. Medida superficial: una hectárea y treinta y nueve áreas, próximamente. Vale doscientos pesos. La mitad de esta finca la hubo la citada esposa de la indicada sociedad conyugal, por herencia de su señor padre Ignacio Araya y la otra mitad la hubo el presentado por compra en asta pública de bienes pertenecientes á la iglesia de Concepción de esta ciudad. —Quinta.—Terreno de superficie vacía, dedicado á la agricultura, sito en el mismo distrito de San Francisco y colindante: Norte, propiedad del Doctor don Manuel Flores; Sur, ídem de don Juan María Solera, José María Bonilla y Moisés Morales; y Oeste, calle en medio, ídem de don Joaquín Lizano. Medida superficial: cuatro hectáreas, diez y nueve áreas, próximamente. Vale seiscientos pesos y la hubo por iguales partes por herencia de sus señores padres Juan Mantel Sánchez y Ana Cornelia Romero. —Sexta.—Terreno plano, de agricultura, sito en el expresado distrito de San Francisco. Linde-

ros: Norte, propiedad de Encarnación Campos y Ensebio Conejo; Sur, calle en medio, ídem de Manuel Campos y Trinidad Chaverri; Este, propiedad de Encarnación Campos; y Oeste, calle en medio, ídem de Javier Cordero. Medida superficial: ochenta y siete áreas próximamente. Vale ciento veinticinco pesos, y lo hubo la referida esposa del presentado, por herencia de su señor padre Ignacio Araya. —Sétima.—Casa de media agua, montada en horcones, cubierta de caña y teja, como cuatro metros de frente por tres metros de fondo, con el terreno en que está ubicada, plano, cultivado de café, constante de veinticinco áreas próximamente, sito en el distrito de Mercedes, dicho en la partida primera. Linderos: Norte, propiedad de Encarnación Espinosa; Sur, con ídem de Juana Badilla línea del ferrocarril en medio; Este, propiedad de don Rafael Zumbado; y Oeste, calle en medio, ídem de don Juan de Dios y don José Ana Pacheco. Vale cincuenta pesos y lo hubo por compra al señor Ignacio Araya Octava.—Terreno plano, situado en el mismo distrito de Mercedes, cultivado de café y caña de azúcar. Linderos: Norte, con propiedad de Miguel Garita y don Paulino Ortiz Garita; Sur, ídem de don Elías Quesada; Este, calle en medio, con ídem de Rafael Zumbado, Rosendo Sandoval y Ramón Chaverri; y Oeste, ídem de Antonio Guzmán y José María Bonilla. Medida superficial: dos hectáreas y diez áreas, próximamente. Habido así: la mitad la hubo la esposa del presentado, señora Telésfora Araya y Fonseca, por herencia de su señor padre Ignacio Araya, y la otra mitad por compra que hizo el presentado á Venancia Araya. Vale cuatrocientos pesos. Todas estas fincas están exentas de gravámenes y fueron habidas de la manera dicha, durante la sociedad conyugal de que se ha hecho mérito. En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener algún derecho en las fincas descritas, se presenten á hacerlo valer en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Juzgado civil en 1ª instancia de la ciudad de Heredia á las nueve de la mañana del día doce de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

RAMÓN BUSTAMANTE.

José M<sup>a</sup> González,  
Secretario.

3 v. —1.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados en la mortuoria del señor Manuel Méndez y Barrantes, á una junta que tendrá lugar en este despacho á las once de la mañana del día veintidós del mes en curso, con el objeto de nombrar albaceas definitivo y suplente.

Alcaldía 1ª de San José.—Diciembre 11 de 1888.

MIGUEL PACHECO.

Octavio Quesada.—Greg<sup>o</sup> Flores.

El señor Macario Rodríguez Fernández, mayor de treinta años, casado, agricultor, vecino de la villa de Palmares, se presentó ante este despacho solicitando que se levantase información para justificar que ha poseído por espacio de veinticinco años, á título de propietario y sin interrupción, la finca siguiente.—Terreno cultivado de pasto, de superficie varia, constante próximamente de una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados, situado en el distrito primero de la villa del Naranjo, cantón sexto de la provincia de Alajuela, bajo los siguientes linderos: Norte, terreno de Mercedes Fernández; Sur, terreno de José María, Rafael y María Blanco; Este, calle en medio, propiedad de Espíritusanto Méndez; y Oeste, terreno de Elías Fernández, y vale ciento cincuenta pesos.—Habido por herencia que el presentado obtuvo de su finada madre Antonia Fernández Matamoros; y cuya finca se encuentra libre de gravámenes.—Se publica este edicto para que todo el que tenga que ejercer algún derecho

en la finca descrita se presente á legalizarlo dentro del término de treinta días.

Alcaldía única.—Naranjo, diciembre 10 de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

Rafael Rodríguez M.,  
Secretario.

3 v. 1.

A los interesados en la sucesión de Luz Conejo Rojas, se les cita para una junta que tendrá lugar en este despacho á la una de la tarde del día once de entrante enero, á efecto de que se repongan el albacea propietario y conozcan del inventario y avalúo practicados.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago, diciembre trece de mil ochocientos ochenta y ocho.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,  
Secretario.

En esta Alcaldía se tramita la mortuoria del señor don Policarpo Corrales Barrantes, que fué mayor de cincuenta años, casado y de este vecindario. —En consecuencia, cito y emplazo con noventa días de término á todo el que tenga algún derecho que deducir en la referida mortuoria, bajo el apercibimiento que el que no se presentare pasará la herencia á quien corresponda.—Advierto que esta es tercera citación, cuyo término empezó á correr desde el 20 de setiembre próximo pasado.

Alcaldía única.—Naranjo, diciembre 11 de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

Rafael Rodríguez M.,  
Secretario.

SIMÓN GUZMÁN, Alcalde único de la villa del Naranjo.

Cito y emplazo á todos los interesados que hubiere en la mortuoria del señor Rafael Barrantes Rodríguez, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para que en el término de noventa días se presenten á deducir sus derechos: este término principió á correr el día veinte de setiembre del presente año, fecha de la primera publicación.—Asimismo hago saber que se han señalado las doce del día ocho del entrante enero, para que las partes interesadas, comparezcan á este despacho á nombrar albaceas definitivo y suplente, y se impongan del inventario y avalúo de bienes practicados.

Alcaldía única.—Naranjo, diciembre 11 de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

Rafael Rodríguez M.,  
Secretario.

A las doce del día tres de enero próximo entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este despacho, el inmueble siguiente: casa con el solar en que está ubicada, situado en el barrio de los Angeles, distrito tercero de este cantón—constante la primera, que es construcción de adobes, madera cuadrada y cubierta de teja, de siete metros ciento sesenta y siete milímetros de frente por tres metros setecientos sesenta y siete milímetros de fondo, y el segundo de treinta y ocho metros

cuatrocientos cincuenta y seis milímetros de frente por treinta y siete metros seiscientos veinte milímetros de fondo, y lindan: Norte, casa y solar de Simón Palacios; Sur, ídem de Rosalía Jiménez; Este, solar de la misma Jiménez; y Oeste, con solar de Pedro Madrigal.—Esta finca pertenece á la mortuoria de Ana Joaquina Saborío, vale cuatrocientos pesos, y se vende para el pago de costas y deudas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra. —Alcaldía 2ª de la ciudad de Cartago.

FRANCISCO M<sup>a</sup> PEÑA.

Juan Francisco Rojas.—J. Pacheco.

3. v. 2.

## REGIMEN MUNICIPAL

Comandancia de Policía de Orden y Seguridad.

Esta Comandancia ha ordenado á sus subalternos que, con todo empeño, persigan la portación de armas prohibidas, como lo previene el artículo 40 del Reglamento de Policía.

San José, 10 de diciembre de 1888.

LORENZO CASTRO A.

6 v. 5.

## ANUNCIOS.

### Canal Marítimo de Nicaragua.

El 17 de diciembre de 1888

á las diez de la mañana, se abrirán los libros de suscripción por acciones de la Compañía del Canal marítimo de Nicaragua en el Pavilión Montpelier Vermont, y en la oficina número 48 Broadway número 44 ciudad de New York, el 17 de enero de 1889.

Horace L. Hotchkis, R. L. Lancaster, Francis A. Stout, A. C. Cheney, Franklin Fairbanks.

Por recomendación de los señores Muñoz y Espriella de Nueva York.

CECIL SHARPE.

10 v. 6.

## AVISO.

En cumplimiento del acuerdo gubernativo, fecha de ayer, los exámenes de la Escuela de Derecho principiarán el 20 del corriente mes, de 8 á 10 a. m. y de 5 á 7 p. m. en el salón principal de dicha Escuela, comenzando por la clase de Derecho Civil.

Secretaría de la Escuela de Derecho.—San José, 13 de diciembre de 1888.

F. HERRERA.